

<b>MANIFESTACIÓN DE INTERÉS CONVOCATORIA 001-2025</b>		<b>EMPRESA DE EMPLEOS TEMPORALES CONSTRUYENDO S.A.S. NIT. 901.234.660-4</b>	
FECHA: NOVIEMBRE 2018 V:01	PAGINA: 1 DE 1		

**MANIFESTACIÓN DE INTERÉS CONVOCATORIA 001-2025**

Pereira, 27 de febrero de 2025

Doctor  
**Miguel Fernando García Montes**  
 Gerente E.S.E Hospital San José  
 Carrera 13 # 4-135  
 Belén de Umbría

**Ref: Manifestación de interés Convocatoria 001-2025**

**Respetados señores,**

El suscrito: ALEJANDRO LONDOÑO BARACALDO, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.088.313.955 de Pereira, me permito manifestar el interés en participar en la Convocatoria 001-2025, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE PERSONAL EN MISIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE SALUD EN URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN, CONSULTA EXTERNA Y ADMINISTRACIÓN CONFORME A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ESE HOSPITAL SAN JOSÉ MUNICIPIO BELÉN DE UMBRÍA RISARALDA".

De acuerdo con lo anterior, solicito ser inscrito en el listado de posibles oferentes.

Atentamente,

*Alejandro Londoño B.*

**EMPRESA DE EMPLEOS TEMPORALES CONSTRUYENDO S.A.S.**

NIT: 901.234.660-4

**Rep. Legal: ALEJANDRO LONDOÑO BARACALDO**

C.C. No.: 1.088.313.955 de Pereira

Dirección para Notificaciones: Cra 7 #18-21 Piso 13 of. 13-01 Edif. Antonio Correa

Teléfono: (6) 3402299

Celular: 3163020104

Correo electrónico: [contratacion@grupoconstruyendo.com.co](mailto:contratacion@grupoconstruyendo.com.co)

Recibido  
*(Alejandro VG)*  
 27-02-2025  
 9:06 a.m.

**Anexos:** Certificado de Existencia y Representación legal y Copia de la Cedula de Ciudadanía del Representante Legal.





CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/02/2025 - 12:58:28  
Recibo No. S001802636, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nfGYCe5DBf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : EMPRESA DE EMPLEOS TEMPORALES CONSTRUYENDO S.A.S.  
Nit : 901234660-4  
Domicilio: Pereira, Risaralda

MATRÍCULA

Matrícula No: 18159557  
Fecha de matrícula: 30 de noviembre de 2018  
Ultimo año renovado: 2024  
Fecha de renovación: 20 de marzo de 2024  
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 7 NRO. 18 - 21 EDIFICIO ANTONIO CORREA  
OFICINA 1301  
Municipio : Pereira, Risaralda  
Correo electrónico : tempoconstruyendo@gmail.com  
Teléfono comercial 1 : 3176797898  
Teléfono comercial 2 : 3402299  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 7 NRO. 18 - 21 EDIFICIO ANTONIO CORREA  
OFICINA 1301  
Municipio : Pereira, Risaralda  
Correo electrónico de notificación : tempoconstruyendo@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 2703 del 30 de noviembre de 2018 de la Notaria Primera de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de noviembre de 2018, con el No. 1053541 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada EMPRESA DE EMPLEOS TEMPORALES CONSTRUYENDO S.A.S.



**CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 24/02/2025 - 12:58:28  
Recibo No. S001802636, Valor 11600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nfGYCe5DBf**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No. 3 del 15 de abril de 2019 de la Asamblea General De Accionistas de La Virginia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de septiembre de 2019, con el No. 1057459 del Libro IX, se decretó Cambios de domicilio del Municipio de Pereira al Municipio de la Virginia -Risaralda.

Por Acta No. 05 del 24 de febrero de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de La Virginia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de febrero de 2022, con el No. 1069493 del Libro IX, se decretó Cambio de domicilio del Municipio de la Virginia al Municipio de Pereira Risaralda.

Por Escritura Pública No. 294 del 19 de enero de 2023 de la Notaria Quinta Del Circulo de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de enero de 2023, con el No. 1074595 del Libro IX, se decretó REFORMA DE LOS ARTICULOS 11 Y 21 DE LOS ESTATUTOS

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

Objeto social.- La sociedad tendrá como único objeto social, la prestación de servicios con terceros beneficiarios para colaborar temporalmente en el desarrollo de sus actividades; mediante la labor desarrollada por personas naturales, contratadas directamente por la sociedad; la cual tiene con respecto a estas carácter de empleador.

**CAPITAL**

**\* CAPITAL AUTORIZADO \***

Valor	\$ 250.000.000,00
No. Acciones	12.500,00
Valor Nominal Acciones	\$ 20.000,00

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

Valor	\$ 250.000.000,00
No. Acciones	12.500,00
Valor Nominal Acciones	\$ 20.000,00

**\* CAPITAL PAGADO \***

Valor	\$ 250.000.000,00
No. Acciones	12.500,00
Valor Nominal Acciones	\$ 20.000,00

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/02/2025 - 12:58:28  
Recibo No. S001802636, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nFGYCe5DBf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Representación legal.- La representación legal de la sociedad estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionistas o no, quien podrá tener varios suplentes designados para un termino de un año por la junta directiva si la hay o de lo contrario por la asamblea de accionistas. Facultad del Representante Legal. El gobierno administración y representación legal de la sociedad estarán cargo del representante legal con la limitaciones establecidas en estos estatutos, quien de manera particular ejercerá las siguientes funciones: a) Representar a la sociedad frente a los accionistas, ante terceros y ante toda suerte de autoridades administrativas o jurisdiccionales dentro de estrados o por fuera de ellos. b) Ejecutar todos los actos y operaciones previstos en el objeto social de conformidad con lo previsto en las leyes y estos estatutos. c) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. d) Presentar a la asamblea de accionistas el informe de gestión, el balance general de fin de ejercicio, el detalle del estado de resultados y un proyecto de distribución de utilidades, también se deberá incluir un informe sobre la situación económica y A financiera de la sociedad con inclusión de todos los datos contables y estadísticos que exige la ley, así como la información sobre la marcha de los negocios sociales y sobre las reformas y ampliaciones que estime, aconsejables para el desarrollo del Objeto social. e) Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción no sea competencia de la asamblea de accionistas. f) Tomar todas las medidas tendientes a conservar los activos sociales. g) Convocar a la asamblea de accionistas cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias ordenadas por la ley o de la manera como se prevé en estos estatutos. h) Cumplir las ordenes e instrucciones que le imparta la asamblea de accionistas. i) Someterse a las directrices que dicte la asamblea de accionistas para el manejo de las cuentas bancarias de la sociedad. J) Cumplir y hacer cumplir todas las exigencias que la ley le impone para el desarrollo de la empresa social. k) Constituir mandatarios para obren bajo sus ordenes y representen a la sociedad. L) Transigir y comprometer las cuestiones litigiosas que se susciten con terceros. M) Intervenir a nombre de la empresa en la celebración de los pactos colectivos de trabajo bien directamente o &acute;por intermedio de los negociadores que al efecto designe y suscribir los pactos en mención, una vez acordados. N) Elaborar los reglamentos de trabajo e higiene de la empresa y obtener de las autoridades competentes su aprobación, Parágrafo Único: Restricciones. El Representante Legal Principal y Suplente deberá solicitar autorización de la asamblea general de accionistas para: i. Limitar, gravar o desmembrar el dominio sobre cualquier activo de la sociedad. ii. Adquirir, enajenar y en general disponer o constituir gravámenes sobre bienes inmuebles. iii. Celebrar actos o contratos por valor superior a siete mil (7.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes. iv. Incurrir en el otorgamiento de garantías, refinanciamiento o endeudamiento o cualquier otro pasivo en exceso de siete mil (7.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes. V. Constituir subordinadas o sucursales tanto en el exterior como en

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/02/2025 - 12:58:28  
Recibo No. S001802636, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nfGYCe5DBf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

Colombia. Vi. Otorgar garantías a favor de los accionistas de la sociedad. VII. Adquirir acciones en otras sociedades. Viii. Enajenar derechos de propiedad intelectual de la sociedad. ix. Celebrar contratos de licenciamiento de derechos de propiedad industrial de la sociedad. Funciones y Deberes De La Asamblea General De Accionistas: q) Autorizar los siguientes actos o contratos por parte del Representante Legal Principal y Suplente con un número de accionistas que representen cuando menos el sesenta por ciento (60%) de las acciones suscritas o con derecho a voto de la sociedad al momento de la respectiva transacción. . Autorizar al representante legal para la constitución de subordinadas o sucursales tanto en el exterior como en Colombia. . Otorgamiento de garantías a favor de los accionistas de la sociedad. . Adquisición de acciones en otras sociedad. . Operaciones de enajenación de derechos de propiedad intelectual de la sociedad. . Celebración de contratos de licenciamiento de derechos de propiedad industrial de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 3 del 27 de febrero de 2020 de la Asamblea General De Accionistas , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de marzo de 2020 con el No. 1059947 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ALEJANDRO LONDOÑO BARACALDO	C.C. No. 1.088.313.955
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	LINA MARIA ECHEVERRY VALENCIA	C.C. No. 1.088.345.891

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 04-15.02.2022 del 15 de febrero de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de febrero de 2022 con el No. 1069375 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	DARLENY VERA VANEGAS	C.C. No. 1.088.259.666	186390-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 3 del 15 de abril de 2019 de la Asamblea General De Accionistas	1057459 del 06 de septiembre de 2019 del libro IX
*) Acta No. 05 del 24 de febrero de 2022 de la Asamblea	1069493 del 25 de febrero de 2022 del libro IX



CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/02/2025 - 12:58:28  
Recibo No. S001802636, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nFGYCe5DBf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

Extraordinaria De Accionistas

\*) E.P. No. 294 del 19 de enero de 2023 de la Notaria Quinta 1074595 del 20 de enero de 2023 del libro IX Del Circulo Pereira

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, **NO** se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 30 de noviembre de 2018 del Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de noviembre de 2018, con el No. 1053542 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control: Situación de control controlante Alejandro Londoño Baracaldo controlada empresa de empleos temporales construyendo sas.

**\*\* EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE : ALEJANDRO LONDOÑO BARACALDO**

**CONTROLANTE**

Identificación: 1088313955  
Nacionalidad: Colombiano/a  
Domicilio: 66001 - Pereira  
País: Colombia  
Descripción de la actividad: COMERCIANTE.  
Fecha de configuración de la situación: 30/11/2018

**\*\* EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : EMPRESA DE EMPLEOS TEMPORALES CONSTRUYENDO S.A.S.**

Domicilio: Pereira, Risaralda  
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N7820



**CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 24/02/2025 - 12:58:28  
Recibo No. S001802636, Valor 11600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nfGYCe5DBf**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

Actividad secundaria Código CIIU: No reportó

Otras actividades Código CIIU: No reportó

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS**

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO**

Nombre: EMPRESA DE EMPLEOS TEMPORALES CONSTRUYENDO S.A.S.

Matrícula No.: 18198106

Fecha de Matrícula: 08 de junio de 2022

Último año renovado: 2024

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CR 7 18 21 ED ANTONIO CORREA OF 1301

Municipio: Pereira, Risaralda

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$12.893.406.088,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N7820.

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES**

Información complementaria a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la policía nacional a través de la consulta



CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/02/2025 - 12:58:28  
Recibo No. S001802636, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nFGYCe5DBf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

a la base de datos del rues. B. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el registro de identificación tributaria (rit).

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

La Cámara de Comercio de Pereira ha efectuado migración de la información de los Registros Públicos a un nuevo modelo de certificación, lo cual puede ocasionar omisiones o errores en la información certificada, por lo cual en caso de encontrar alguna observación en el certificado, verificaremos la información y procederemos a su corrección.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

PAMELA RÍOS LÓPEZ

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

